EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE JARDÍN – ANTIOQUIA

HACE CONSTAR QUE:

No existe personal suficiente en la planta de cargos de la administración municipal de Jardín - Antioquia para realizar las actividades de "Prestación de servicios y de apoyo a la gestión en procesos administrativos y asistenciales de la Subsecretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Por lo tanto, se hace necesario suscribir un Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión con personal idóneo para que ejecute las siguientes actividades:

1. Realizar la clasificación, ordenación, organización e identificación del archivo, acorde con las normas archivísticas de toda la documentación generada en la oficina. **2.** Apoyo a la actualización del respectivo inventario documental y dispuesto en el momento que así se requiera. **3.**Brindar la atención necesaria a los usuarios de los servicios prestados en la Subsecretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural. **4**. Elaborar documentos en procesadores de texto Word, hojas de cálculo, presentaciones en power point, manejo de diferentes plataformas y aplicativos en internet, necesarios para la gestión de la Subsecretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural. **5**. Atender tramites y procesos administrativos requeridos por la Subsecretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural para el fortalecimiento de la dependencia. **6**. Proyectar, coordinar y gestionar lo necesario para las reuniones que competen a la Subsecretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural. **7.**Proyección de respuestas a diferentes oficios, requerimientos y comunicaciones allegadas a la Subsecretaría.**8.** Atender las solicitudes de apoyo a la gestión de los demás asuntos que le sea requerido por la Subsecretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Rural para el fortalecimiento de la dependencia.

Lo anterior con base en lo establecido en el Decreto 1737 de agosto de 1998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, modificado por el decreto 2209 de 1998 y Ley 1150 de 2007, articulo 2 numeral 4 literal h.

YEISON ACEVEDO DUQUE
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social